ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD No. 203 DE AGOSTO 21 DE 2024

El presente estudio de conveniencia y oportunidad se elabora de acuerdo con el Régimen Jurídico vigente para la Contratación Estatal, a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios sobre contratación.

El presente estudio previo se sustenta en ficha de solicitud de contratación, de la cual se extrae gran parte de los ítems acá detallados, realizada por Josué Moreno Grisales, Docente Coordinador CDM

Colombia compra eficiente en su manual para la elaboración de estudios previos en procesos de selección de mínima cuantía establece en su numeral 3 literal A, el contenido que debe tener los estudios previos de la modalidad de mínima cuantía de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER EN LA CONTRATACIÓN.

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas – IES CINOC nombrada mediante decreto Nº 37 de 1985 por cual "se organiza una Unidad Docente Ministerio de Educación Nacional" y el decreto 758 de 1988 "Por el cual se organizan como establecimientos públicos del orden nacional los Colegios Mayores y los Establecimientos Educativos Oficiales Nacionales de Educación Técnica Profesional.". La misión de la institución se describe en contribuir a la formación integral de seres humanos a través de procesos de educación por ciclos propedéuticos con una estructura académico-administrativa innovadora y con un grupo humano calificado.

Dentro de los objetivos del Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas – IES CINOC resalta en prestar un servicio educativo de calidad a la comunidad de acuerdo con las condiciones internas y particulares que contribuyan al logro de la igualdad, equidad, sostenibilidad y desarrollo. Además de resaltar en el acuerdo Nº 5 del 3 de junio del 2021, en el artículo 9 los siguientes objetivos específicos, orientados al ejercicio de la investigación en la labor de la entidad:

a. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones. Así como promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
b. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico político y ético a nivel nacional y regional.
c. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional, con el propósito de que diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente a sus necesidades.

Además, resalta en el artículo 14 del acuerdo Nº5 del 3 de junio del 2021 desarrollar programas de docencia, investigación proyección social, internacionalización y bienestar, objetos presentes en las funciones institucionales del IES-CINOC.

Como parte del proceso de fortalecimiento de las capacidades regionales, la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC, está comprometida en la generación de las potencialidades requeridas en la comunidad.

Desde el inicio de los procesos de formación en la IES CINOC, prestan especial atención a los procesos de desarrollo forestales, agropecuarios y de trabajo y aprovechamiento de la madera, con los cuales se han desarrollo diferentes procesos investigativos que nos han visualizado como una entidad con especial interés en el desarrollo de estos temas, de esta forma en el mes de octubre del año 2021, se presenta una propuesta investigativa a la federación nacional, para la solicitud de apoyo económico del proyecto: "Estudio comparativo para definición de Protocolo de procesos de aserrado y secado con árboles de Eucalipto Rojo (Eucaliptus grandis) y Pino Romerón (Retrophyllum rospigliosii) de Plantaciones de la zona Oriente del Departamento de Caldas", al cual esta institución da el visto bueno, para la cofinanciación.

De esta forma una vez iniciadas las labores en la IES CINOC, se reúne el comité investigativo en donde se presenta el proyecto, se evalúan las necesidades requeridas para la ejecución y finalmente se le asignan los recursos requeridos para la ejecución del

proyecto.

Para la ejecución del proyecto y cumplimiento de metas se identificaron las siguientes necesidades de contratación:

1. Técnico, operario como apoyo a los diferentes procesos de transformación de la madera.
2. Técnico Forestal con experiencia, para el desarrollo de trabajo en campo y acompañamiento del proceso investigativo, recolección de datos y apoyo en la construcción de material pedagógico.
3. compra de 3 (tres) metros cúbicos de madera de nogal cafetero (*Cordia alliodora*), simplemente aserrada y en bloques y ubicarla en el centro de la madera (CDM).

Es así, como como la actual propuesta se enmarca en la ejecución del proyecto de investigación; "Evaluación de la modificación de la densidad de la madera de nogal cafetero (Cordia alliodora) en secado técnico artificial en cámara en conjunto con madera de pino pátula (*Pinus patula*)"; la cual busca la contratación de compra de madera simplemente aserrada en bloques de nogal cafetero (*Cordia alliodora*)

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:
Compra de 3 metros cúbicos de madera de nogal cafetero (*Cordia alliodora*), simplemente aserrada y en bloques, para el proyecto de investigación denominado "Evaluación de la modificación de la densidad de la madera de nogal cafetero (*Cordia alliodora*) en secado técnico artificial en cámara en conjunto con madera de pino pátula (*Pinus patula)"*

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11	12	1600	madera

3. LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. Relación de bienes y/o servicios:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Suministro de 3 m3 de madera simplemente aserrada en bloques de la especie; nogal cafetero (Cordia alliodora)	Metros cúbicos m3	3

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de: ***TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/L.*** incluidos los impuestos y descuentos de ley.

5. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el plazo de ejecución se plantea en 30 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio

6. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la oficina de División Administrativa y Financiera.

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
21/08/2024	20240896	G220102002010308	MUEBLES, OTROS BIENES	RECURSOS PROPIOS	$3.000.000

			TRANSPORTABLES NCP		

7. GARANTIAS: Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso no se considera necesario la exigencia de garantías a favor de la entidad

8. FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado en un solo pago, el cual se cancelará de conformidad con el estudio de mercado, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

El valor a pagar por la IES CINOC al contratista se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Otras variables que tiene en cuenta la IES CINOC, en los procesos de selección de Mínima Cuantía no incluidos por Colombia Compra Eficiente en su manual de contratación para procesos de Mínima Cuantía:

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN. El presente proceso de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía se fundamenta jurídicamente en:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1882 de 2018
5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública)
6. Plan de Desarrollo Nacional
7. Plan de Desarrollo Institucional
8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental
9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo.
10. Plan Operativo Anual POA 2024
11. Plan anual de adquisiciones 2024
12. Manual de Contratación Institucional.

10. SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO: Josué Moreno Grisales, Docente Coordinador CDM

11. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista debe ejecutar el presente contrato en el Municipio de Pensilvania-Caldas, sede CDM.

12. **CONCORDANCIA CON EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) VIGENCIA 2024**:

Investigación

13. **CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ADQUISICIÓN**: Los elementos y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2024, identificado con el siguiente código UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11	12	1600	madera

PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Se emite concepto favorable para: "Compra de 3 metros cúbicos de madera de nogal cafetero (*Cordia alliodora*), simplemente aserrada y en bloques, para el proyecto de investigación denominado "Evaluación de la modificación de la densidad de la madera de nogal cafetero (*Cordia alliodora*) en secado técnico artificial en cámara en conjunto con madera de pino pátula (*Pinus patula)"*

ORIGINAL FIRMADO

KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González - Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica